



## Convocatoria de subvenciones actividades de recuperación de tradiciones populares 2018

Por acuerdo de Pleno de 25 de junio de 2018 se convocan subvenciones para la realización de actividades de recuperación de tradiciones populares año 2018, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

1. Beneficiario: asociaciones y concejos del municipio que realicen cualquiera de las actividades objeto de la subvención.

2. Objeto: organización de actividades para la recuperación de tradiciones populares que están cayendo en el olvido como: "Santa Águeda", "Jueves de Lardero", "Belenes vivientes" "Olentzero", "Erre puierre" y "Cabalgatas de reyes"

3. Cuantía de las subvenciones: Las subvenciones serán de hasta el 90 por ciento del gasto con las siguientes limitaciones:

- Santa Águeda, Jueves de Lardero, Erre puierre: 50,00 euros
- Olentzero y Cabalgatas de Reyes:300,00 euros
- Belenes vivientes: 1.000,00 euros.

4. Plazo de presentación de solicitudes: 30 de noviembre de 2018.

5. Dotación presupuestaria: en la partida 330.481.000

Tanto la instancia como las bases de la convocatoria se hallan de manifiesto en la página web: [www.arratzua-ubarrundia.eus](http://www.arratzua-ubarrundia.eus) (Trámites/Presenciales/Subvenciones).

Durana, 20 de julio de 2018. La alcaldesa M<sup>a</sup> Blanca Antépara Uribe.

